ES NOTICIA: / DESCARGAR LIBROS GRATIS / ENCUESTAS ANDORRANAS / REINA LETIZIA / POBREZA INFANTIL /
WHATSAPP PUBLICIDAD BOLETÍN GRATIS HAZTE SOCIO

ECD CONFIDENCIAL DIGITAL
La web de las personas informadas que desean estar más informadas

POLÍTICA DEFENSA MEDIOS EL CHIVATO EL CHAU-CHAU DINERO SEGURIDAD GUARDIA CIVIL CASAS REALES VIVIR ACTUALIDAD ÚLTIMA HORA VIDEOS

CONFIDENCIAL DIGITAL / JUDICIAL

Jueces y abogados concluyen que la carta de Sánchez vulnera la ley electoral

El presidente ya ha sido sancionado en otras ocasiones por saltarse la neutralidad en campaña y niegan que la citación de Begoña Gómez tenga intencionalidad política

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

CARLA STAVRAKY SARRA

06/06/24 | 0:00 | TIEMPO DE LECTURA: 8 MIN.

9

1. *Rechazan que Peinado sea sancionado*
2. *Begoña Gómez no está implicada en la campaña*
3. *La carta de Sánchez como campaña electoral*
4. *El Gobierno no debe influir en el voto*
5. *Sánchez, sancionado por la JEC*

6. ***Asociaciones judiciales critican a Sánchez***

PSOE /
MÁS EUROPA
MÁS EUROPA
VOTA
+PSOE /

Mitin de campaña a las elecciones europeas del PSOE en Gijón. Participan Pedro Sánchez, Adrián Barbón, Begoña Fernández y Jonás Fernández.

La **citación de Begoña Gómez a cinco días de las elecciones** ha avivado el discurso político tanto por parte de la izquierda como de la derecha. La decisión del juez **Juan Carlos Peinado**, el titular del juzgado de Instrucción número 41 de Madrid que investiga el caso, motivó que el presidente del Gobierno **escribiera otra carta a la ciudadanía**, la segunda en seis semanas.

Pedro Sánchez afirmó que era “extraño” que un magistrado se saltara “**la regla no escrita de no dictar resoluciones susceptibles de condicionar el desarrollo normal de una campaña electoral** y, por tanto, el voto de los ciudadanos”.

Asimismo, fuentes del Gobierno, señalaron que llamar a declarar a la esposa del presidente como investigada el próximo 5 de julio **esconde una “intencionalidad política”**. En este sentido, la ministra portavoz, **Pilar Alegría**, ha reiterado este miércoles la existencia de la “ley no escrita” que menciona Sánchez en su misiva y ha recordado que **el Tribunal Supremo avaló que no se dictaran “cuestiones judiciales en procesos electorales** para no poder alterar los posibles resultados electorales", algo que, ha añadido, “no se ha respetado” esta vez.

RELACIONADO

Alegría ve "extraño y burdo" el proceso contra Begoña Gómez, que no respeta el principio de no interferir en campaña

Rechazan que Peinado sea sancionado

La **Ley Orgánica del Régimen Electoral** (**LOREG**), en su artículo 52, establece que **se prohíbe a los jueces, magistrados y fiscales a “difundir propaganda electoral o llevar a cabo otras actividades de campaña electoral”**. ***Confidencial Digital*** ha consultado esta cuestión con varios jueces de lo contencioso y coinciden en lo mismo: presente o no el PSOE una denuncia contra Peinado, no tendría recorrido porque **el magistrado “está haciendo su trabajo”**.

“No tendría encaje en absoluto. **El juez no está haciendo campaña electoral**, es su trabajo como juez de instrucción y se le está

ÚLTIMA HORA

Navajazos, botellazos... la agresión que sufrió un militar fuera de servicio

Todo lo que debes saber sobre el Nissan Ariya Eléctrico

Efectivos del Mando del Ciberespacio blindarán también las elecciones europeas

Este es el tiempo que hará este fin de semana en Salamanca

Colocan una corona de flores rojas y amarillas donde mataron a Borja Villacís

LO MÁS VISTO

1
Defensa abona 2.500 euros por la muerte de 1.300 pollos causada por el vuelo de cazas

atribuyendo una intención a una acto que, de por si, no lo tiene", aseguran.

Antonio Benitez Ostos, Socio Director y Fundador de **Administrativando Abogados**, coincide con los magistrados en que la citación judicial "no supone realizar por parte del juez en este caso, ninguna actividad de campaña electoral, ni difusión de propaganda electoral" y **tampoco atenta contra "los principios de objetividad y transparencia del proceso electoral y de igualdad** entre los actores electorales, que son los que han de salvaguardarse".

Begoña Gómez no está implicada en la campaña

Otro de los argumentos que rechazan la tesis de que el juez podría haber realizado una actividad de campaña electoral es que la mujer del presidente "**no forma parte de las instituciones del Estado, ni del Gobierno**", como recuerdan los jueces consultados por ***ECD***. Aunque Begoña Gómez sea afiliada del partido socialista, ella no está haciendo campaña ni es candidata.

"Lo que está pasando es que los políticos están utilizando la citación **como arma arrojadiza**", explican.

La carta de Sánchez como campaña electoral

Abogados y magistrados rechazan, por tanto, que Peinado llegue a ser sancionado por la Junta Electoral Central. Sin embargo, **la carta de Pedro Sánchez sí que puede ser objeto de denuncia por vulnerar la ley electoral**. Aunque no es un asunto "claro y diáfano", argumentan las fuentes jurídicas, si el PP u otro partido decide llevar el caso ante la JEC requeriría que este organismo hiciera una interpretación.

Juristas en contencioso sostienen que la misiva de Sánchez sí que es un acto de campaña electoral, pues toma la declaración de su mujer para "arremeter a partidos políticos contrarios" y **utiliza electoralmente este asunto para "tratar de generar empatía y movilizar a su electorado"**. **Lo que, según los últimos 'trackings' del PP, ha conseguido**.

El Gobierno no debe influir en el voto

Antonio Benítez recuerda que la LOREG fija que "los poderes públicos sólo pueden realizar durante el período electoral, una **campaña de carácter institucional destinada a informar a los ciudadanos** sobre la fecha de la votación, el procedimiento para votar y los requisitos y trámite del voto por correo, sin influir, en ningún caso, en la orientación del voto de los electores".

Por tanto, Pedro Sánchez, en tanto que presidente del Gobierno, **no**

2 Nervios en el PP: sus 'tracking' revelan una subida del PSOE por la citación a Begoña Gómez

3 EL CHIVATO
Alivio en Indra: el software de Begoña Gómez no les salpica

4 ¿Qué son las encuestas andorranas?

5 El equipo de Deportes COPE no asistirá a la declaración por la presunta estafa del cáncer

LO MÁS
CALIENTE RECIENTE

Defensa abona 2.500 euros por la muerte de 1.300 pollos causada por el vuelo de cazas

El equipo de Deportes COPE no asistirá a la declaración por la presunta estafa del cáncer

Moncloa pide a Interior un informe que evite a Begoña Gómez el 'paseíllo' judicial

Navajazos, botellazos... la agresión que sufrió un militar fuera de servicio

NOS VAN A OÍR
Abascal da orden a Vox de ignorar a Alvise sin despreciarle

puede verter manifestaciones de carácter electoralista y debe mantener la neutralidad. Partiendo de esta base, Benítez afirma que este artículo se vería vulnerado con la carta de Sánchez.

El letrado también apunta que la conducta de la ministra Pilar Alegría, que declaró en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que el PP se encuentra en "una campaña del fango" junto a Vox y a "grupos ultraderechistas", vulnera la ley electoral. “Y ello es de mayor gravedad, porque **no es posible medios institucionales para reclamar el voto para sí, criticando a la oposición**”, concluye.

SIGUIENTE

Bolaños no ha presentado la mejora salarial prometida al turno de oficio

Sánchez, sancionado por la JEC

El presidente del Gobierno ha sufrido **hasta cuatro varapalos por parte de la JEC**. A finales de abril, el organismo abrió un expediente sancionador a Sánchez por **vulnerar el principio de neutralidad** política durante la campaña para las catalanas. En su visita a Oriente Medio, hizo unas declaraciones en apoyo al candidato del PSC, Salvador Illa, que fueron denunciados por ERC.

En las **elecciones gallegas**, unos meses antes, el presidente del Gobierno fue **acusado por lo mismo** al haber anunciado en el astillero de Navantia la construcción de un nuevo buque de la Armada en Ferrol (A Coruña), que conllevaría la creación de 1.800 empleos y una inversión de 439 millones de euros.

La JEC multó al presidente por hacer “electoralismo” y valerse de los “medios públicos” cuando criticó en un acto institucional en Bruselas los pactos entre PP y Vox en plena **campaña electoral del 23J**. También recibió otra sanción, la primera, **en 2019** por unas manifestaciones que hizo en el programa ‘Al Rojo Vivo’ de la Sexta.

Asociaciones judiciales critican a Sánchez

La **Asociación Judicial Francisco de Vitoria**, la segunda más importante, y el **Foro Judicial Independiente** han firmado este miércoles un comunicado conjunto en el que aseguran que **es “muy poco edificante”** que el “máximo responsable del poder Ejecutivo, traslade a la ciudadanía la idea de que un juez dicta sus resoluciones con **intereses electoralistas.**

RELACIONADO

La AJFV y FJI critican que Sánchez deslice "la idea de que un juez dicta sus resoluciones con intereses electoralistas"

Por otro lado, la misiva de Sánchez también causó revuelo en redes sociales. Magistrados, juristas y abogados expresaron su rechazo a las acusaciones de los socialistas e indicaron, una vez más, que se trataba de una **vulneración a la independencia judicial** y defendieron la labor del titular del juzgado de instrucción de Madrid.

Gonzalo Boye, el representante de Puigdemont y otros políticos independentistas, incluso le ha quitado hierro al asunto y aseguró que él ha asistido a diligencias judiciales los fines de semana **sin que ello supusiera “lawfare”** -en relación a la citación de testigos un domingo. “La realidad de los Juzgados de Instrucción es esa y no otra... Bienvenidos al estado de la Justicia”, afirmó.

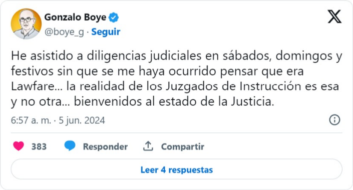

Gonzalo Boye
@boye_g · Seguir

He asistido a diligencias judiciales en sábados, domingos y festivos sin que se me haya ocurrido pensar que era Lawfare… la realidad de los Juzgados de Instrucción es esa y no otra… bienvenidos al estado de la Justicia.

6:57 a. m. · 5 jun. 2024

Asimismo, hubo otra noticia que saltó el martes que no pasó desapercibida por algunos magistrados. Se dio a conocer que **Pilar del Castillo**, **eurodiputada del PP** y número nueve en la lista para las elecciones del 9-J, estaba siendo investigada por si ella y varios de sus socios conspiraron y presentaron una denuncia falsa a un empresario.

En tono sarcástico, algunos magistrados comentaron por redes sociales, haciendo referencia a la carta de Pedro Sánchez: “**Otro juez que no sabe la Ley no escrita…**”.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

MÁS EN JUDICIAL

Bolaños no ha presentado la mejora salarial prometida al turno de oficio

Vox pide al juez que reclame a la Complutense información sobre el máster de Begoña Gómez

Sancionado un hotel por no proteger los datos de sus clientes robados en un ciberataque

Un conductor de ambulancia que dio positivo en drogas no tendrá que pagar la multa

PORTADA

Efectivos del Mando del Ciberespacio blindarán también las elecciones europeas

Navajazos, botellazos... la agresión que sufrió un militar fuera de servicio

Defensa abona 2.500 euros por la muerte de 1.300 pollos causada por el vuelo de cazas

El equipo de Deportes COPE no asistirá a la declaración por la presunta estafa del cáncer

COMENTARIOS

9 comentarios

Deja tu comentario...

9. Robespierre 08/06/24 | 12:16

Mientes como un bellaco o te han tomado el pelo, JL.

👍 | 👎 2

8. JL 08/06/24 | 12:16

Esta mañana en mi trabajo, de forma inconcebible he recibido una llamada desde Galicia, según la información que obra en internet es desde el PSdG, con la voz de Zapatero para que votara el domingo al Partido del tal Pedro Sánchez. No sé de qué forma y de qué manera se han hecho con los datos para poder realizar semejante llamada. Con esto si no tenía pensado ir a votar, ha conseguido, absolutamente todo lo contrario que iré a votar el domingo, con toda la razón del mundo. Vergonzoso, indecente e impropio de alguien que dice ser expresidente del gobierno, el tal Zapatero. No quiero ni pensar qué hará a otros niveles. Sencillamente se les nota intranquilos y nerviosos. Por cierto, lo nervios van a llegar como haya repetición electoral en Cataluña, o que el descerebrado y huido en Bélgica decida retirarle el apoyo a este personaje que tenemos como presidente del gobierno.

👍 2 | 👎 1

7. JULIAN 08/06/24 | 12:16

Son CASPOSOS los que no son de NUESTRA CUERDA, CONDE PUMPIDO, el mejor. De todas formas, al HDLGP, le da igual ocho, que ochenta y a sus mamandurrios lo mismo, solo hay que ver las declaraciones por aquí de algunos. Desde el confinamiento ILEGAL, al cual no ha respondido, ni lo hará, hasta hoy, se lo pasa todo por el forro, así nos va.

👍 1 | 👎 1

6. Ramón 08/06/24 | 12:16

¿Qué pasa Sánchez? ¿La Fiscalía Europea también es franquista?

O a lo mejor es que era verdad que sois unos sinvergüenzas.

👍 3 | 👎 2

5. Robespierre 08/06/24 | 12:16

¿Los abogados son Administrativando Abogados, anunciantes fijos de este confidencial, que incumplen la ley que prohibe a los despachos de abogados hacer publicidad de los mismos? ¿Y los jueces los de la casposa Francisco de Vitoria? Vaya tela.

👍 1 | 👎 2

4. maximo 08/06/24 | 12:16

Sra. redactora, puede enumerar quienes son esos jueces y abogados , ponga nombres y apellidos, sino es una noticia mas vacia que un colador.

👍 2 | 👎 3

3. Manu el 08/06/24 | 12:16

No, no, no es así.

La ley electoral es la que vulnera a Sánchez, ¡¡¡oh divino hacedor y adalid perfecto de las virtudes humanas!!!

El que critique a Sánchez, comete una falta que es una mezcla entre lo legal y lo blasfemo, ¡¡¡oh Narciso supremo, dador de derechos y libertades!!!

Feliz jueves.

👍 3 | 👎 1

2. Barcinonensis 08/06/24 | 12:16

Ufff, según el criterio de unos, resulta que la mitad del año no podría actuar la justicia, porque las actuaciones judiciales contra el primo del hermano del cuñado de un cargo público influiría en la campaña electoral... Un absurdo en mi opinión.

👍 2 | 👎

1. Jose 08/06/24 | 12:16

Los jueces viven en una burbuja, totalmente alejados del mundo real, si realmente piensan que citar a la mujer del Presidente del Gobierno de España en plena campaña electoral no tiene ninguna incidencia sobre dicha campaña.

👍 3 | 👎 2

ECD

CONFIDENCIAL DIGITAL / JUDICIAL

Bolaños no ha presentado la mejora salarial prometida al turno de oficio

El Consejo General de la Abogacía confirma que han retomado los contactos, pero continúan a la espera. Las elecciones para el sucesor de Victoria Ortega no comprometen la negociación

El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, durante una reunión, en el Palacio de Sonora, a 28 de diciembre de 2023, en Madrid. (Foto:Alejandro Martínez Vélez / Europa Press)

CARLA STAVRAKY SARRA

07/06/24 | 0:00 | TIEMPO DE LECTURA: 4 MIN.